

XVII JORNADAS CESEDEN-UCM

*(Reflexiones sobre una futura Universidad Nacional
de la Defensa en España)*

Manuel Antonio Fernández-Villacañas Marín

Teniente coronel del Ejército del Aire

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.

“... Las actividades de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) son básicas para la defensa. Tales actividades repercuten directamente sobre el desarrollo tecnológico e industrial de España, aunque sufren injustamente una fuerte contestación social por parte de determinados grupos a los que les cuesta reconocer dicho efecto. Además de la planificación estratégica en términos de integración entre los países aliados, sobre todo de la Unión Europea, debe de mostrarse a la sociedad europea como conjunto las utilidades de doble uso que tales iniciativas incorporan. Consideramos que las Fuerzas Armadas no pueden quedarse al margen del esfuerzo de I+D+i, trasladando la responsabilidad del mismo a la Industria en exclusiva. Por el contrario, pensamos que los Ejércitos deben de implicarse plenamente en tales tareas, propiciando entre sus miembros una mayor cultura investigadora, sobre todo en el ámbito tecnológico. Las ventajas son claras: el incremento de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas que van a disponer de un mayor liderazgo en la tutela y orientación de las industrias de defensa, las que se derivan de la disponibilidad de tecnologías de doble uso por parte de los diferentes sectores industriales nacionales, el impulso de la actividad económica que se derive directa e indirectamente de la actividad, etc. Para ello, resulta esencial modificar la mentalidad un tanto aislacionista del personal militar y pasar a un enfoque más abierto y participativo, que permita implicar al personal más capacitado y con mayor proyección de carrera en los diferentes centros de investigación, especialmente en los universitarios. Para lograr los objetivos citados, resulta fundamental la modernización y eventualmente un acercamiento del sistema de enseñanza militar al sistema educativo general, al menos mediante el

planteamiento de sistemas próximos, paralelos y similares. Quizá debería considerarse como motor del cambio una *Universidad de la Defensa*, preferiblemente Politécnica, en la que se forme personal investigador y se oferten determinados títulos universitarios homologados, diseñados ad hoc para cubrir las necesidades formativas de los diferentes perfiles de los Cuerpos y Escalas existentes...”.

El posgrado y la investigación en I+D+i en el ámbito de la seguridad y defensa, éste fue el núcleo de la justificación para la creación de una Universidad de la Defensa como catalizadora del necesario cambio durante la ponencia presentada el 17 de enero de 2002 por Juan Ramón Medina en su calidad de rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, como representante del ámbito institucional universitario durante el II Seminario de la Revisión Estratégica de la Defensa en cuya redacción tuvimos el honor de intervenir muy activamente.

Efectivamente, como trataremos de acreditar a lo largo de la exposición, pensamos que la razón esencial que argumenta la creación de una Institución universitaria especializada en el ámbito de la seguridad y defensa no es tanto la debida al fortalecimiento de la actividad docente de grado, aunque existan también razones al respecto. El papel de la Universidad debería de ser exclusivamente complementario y no sustitutivo a los centros actuales del Sistema de la Enseñanza Superior Militar, formación militar básica y formación militar específica. Las razones esenciales, bajo nuestro punto de vista, son otras. Sería fundamental su contribución al proceso de integración social de las Fuerzas Armadas mediante el fortalecimiento en España de una conciencia de defensa y el fomento de la cultura de defensa. Por otro lado, el facilitar el proceso de plena profesionalización. Y sobre todo, sería preciso reducir el marcado déficit de las Fuerzas Armadas en I+D+i en el ámbito de seguridad y defensa en relación con los países de nuestro entorno, así como fortalecer el liderazgo tecnológico que debería ejercer el Ministerio de Defensa. Un conjunto de objetivos para cuyo logro una Universidad de la Defensa resulta uno de los mejores catalizadores, como mejor representante de los ejércitos en las relaciones con la industria de defensa y la sociedad.

Igualmente, desde el principio debe remarcar la conveniencia de la creación de una Universidad Nacional de la Defensa no orientada únicamente hacia las Fuerzas Armadas, sino también hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto del Estado como los adscritos a las Administraciones autonómicas y locales, para hacer frente a los nuevos

riesgos y amenazas existentes actualmente sobre la seguridad interior y exterior, así como al conjunto de la comunidad de investigadores cívico-militares en seguridad y defensa.

Y asimismo, dicha Institución debería proyectar su actividad hacia la Unión Europea, respondiendo a las necesidades planteadas por la política europea de seguridad y defensa común, y marcadamente hacia Iberoamérica, contribuyendo a servir de puente entre dicha región y la Unión Europea a través de España.

Sobre estas premisas ha sido elaborado el presente trabajo que tiene por objeto aportar una serie de reflexiones a título personal que permitan enriquecer el debate sobre la conveniencia y utilidad de la creación de una Universidad Nacional de la Defensa en España. El planteamiento formulado mantiene una vocación de objetividad sobre una aproximación tanto sociológica como académica, sobre la base de nuestra experiencia tanto universitaria, en el campo docente, investigador y directivo, como de la enseñanza superior militar.

Tras un necesario pero sintético análisis del actual escenario estratégico y del nuevo concepto de seguridad, son analizados los fines esenciales que justifican la creación de una Universidad de la Defensa en España: la integración social y el necesario fortalecimiento de una conciencia de defensa, el proceso de profesionalización, el fortalecimiento de la I+D+i en seguridad y defensa, así como el enriquecimiento del Sistema de la Enseñanza Superior Militar mediante su integración en el Sistema Educativo General y el Espacio Europeo de Educación Superior a través de la normalización de sus titulaciones y la implantación de programas de posgrado y doctorado. Finalmente, son planteadas algunas propuestas que podrían resultar de utilidad caso de que la Universidad fuera creada, dentro del marco de la solución política adoptada en la previsible nueva Ley Reguladora de la Carrera Militar.

El nuevo escenario estratégico del siglo XXI

El actual escenario de la seguridad mundial, afectado por constantes transformaciones y donde los riesgos sólo pueden ser asumidos de forma colectiva, exige un empleo cada vez más intenso del instrumento militar al servicio de la acción exterior y de la paz internacional. Los fuertes cambios acaecidos en la última década, que conjuntamente han venido a denominarse de *cambio estructural*, hacen evidente la necesidad que experimentan las Fuerzas Armadas de estudiar la naturaleza y los factores actuales

influyentes del entorno global que condicionan, más que nunca, su actividad interna. Esta situación de turbulencia, caracterizada por el dinamismo, la hostilidad, la diversidad, la complejidad y la globalidad, se manifiesta en todas sus dimensiones económicas, industriales, sociales, culturales, tecnológicas, militares, internacionales, coyunturales, etc y genera un fuerte cambio potencial a corto plazo que reduce, *de ipso*, el diferencial existente entre el tiempo de respuesta necesario frente al tiempo de respuesta realmente disponible.

El nuevo escenario internacional conlleva la aparición de un conjunto muy amplio y heterogéneo de nuevas amenazas que obliga al establecimiento político de nuevas misiones militares. Tal disparidad responde principalmente a dos motivos. En primer lugar, las sociedades occidentales sufren de una gran fragilidad como consecuencia de la alta tecnificación del estilo de vida, concentrándose la población en grandes núcleos muy vulnerables a cualquier acción sobre ellos. En segundo lugar, existe una definitiva falta de instrumentos por parte de los Estados para actuar en los nuevos escenarios internacionales, una vez que los instrumentos tradicionales, como son la acción diplomática y el uso de la fuerza, se han mostrado insuficientes e ineficaces ante las nuevas amenazas. Además, la gran mayoría de los nuevos riesgos son responsabilidad directa o indirecta de nuevos actores no estatales (aunque en muchas ocasiones estén apoyados por determinados estados), que emplean elementos de lucha no convencional, pero con una gran capacidad de destrucción y de desestabilización. Resulta claro que la diplomacia se convierte en inservible ante tales circunstancias y los poderosos ejércitos occidentales, creados y diseñados para luchar contra otros ejércitos, resultan inadecuados para combatir amenazas como el terrorismo internacional, el crimen organizado o las redes de inmigración ilegal ⁽¹⁾.

Igualmente, el nuevo statu quo implica modificaciones y cambios en los elementos de referencia de la identidad nacional, algunos de los cuales resultan difícilmente compatibles con los propios del Estado-Nación tradicional y, en consecuencia, se revelan como generadores de potencial desorientación para los ciudadanos. Era la cultura de defensa tradicional precisamente la principal garante del mantenimiento de la referida identidad nacional. Parece que debe ser modificada, enriquecida y adecuada al nuevo

¹ DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio Manuel. “*La función de los Servicios de Inteligencia*”, en Cueto, Carlos & Jordán, Javier (coords.) *Introducción a los estudios de seguridad y defensa*, Política y Sociedad, Ed. Comares, Pág. 168. Granada 2001

escenario global, añadiendo a los elementos actuales otros derivados de la nueva situación.

Como consecuencia del análisis estratégico del sistema Fuerzas Armadas y, sobre todo, de las nuevas misiones que les han sido asignadas, o que se les podrían quizá asignar en un futuro próximo, se está produciendo un intenso proceso de adaptación, potenciación, modernización y profesionalización (²).

Un nuevo concepto de Seguridad para el siglo XXI

A lo largo de la Historia, la infinidad de análisis que han sido realizados para dar respuesta a esta cuestión presentan un alto nivel de heterogeneidad, lo cual pensamos que lejos de representar una barrera, implica una gran riqueza conceptual. No obstante, a efectos doctrinales, se ha planteado un agrupamiento en dos posiciones extremas de las que se derivan, por integración, multitud de posiciones intermedias. Ante la cuestión formulada sobre lo que es la seguridad, se obtienen dos respuestas bien diferentes, que vamos a estudiar de las manos de dos especialistas: Esther Barbé y Orietta Perni (³). El primero de los planteamientos nos habla de poder, mientras el segundo lo hace de paz. Aquellos que hablan de poder se sitúan en la escuela de pensamiento realista, mientras que aquellos que hablan de paz lo hacen desde el idealismo. Todo ello se refleja en dos concepciones teóricas opuestas que suponen el primer debate teórico en el campo de las relaciones internacionales. Las autoras consideran, y nosotros nos sumamos a su planteamiento, que el realismo se sitúa en el nivel estatal, de ahí que la Seguridad sea, por definición, seguridad nacional. Por su parte, los idealistas muestran una aproximación global e integradora: la guerra como fenómeno global que afecta a toda la humanidad y que se deriva, justamente, de la aproximación fragmentaria del realismo. Para el idealista, la guerra es un fenómeno que hay que eliminar, para lo cual, su planteamiento potencial

² En este sentido resulta clarificadora la lectura del preámbulo de la Ley 17/99, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas del que se destaca su inicio: *"Una de las consecuencias más importantes de los cambios estratégicos experimentados durante los últimos años ha sido la potenciación de las organizaciones colectivas de seguridad y defensa, aunque sin olvidar las concepciones fundamentales en las capacidades militares propias. Este nuevo escenario, en el que surgen nuevas misiones añadidas a las tradicionales de autodefensa y donde la convergencia de esfuerzos impone la necesidad de entenderse con los aliados, es indudablemente más exigente con el factor humano y obliga a buscar soluciones compaginando el número de efectivos con su calidad y preparación"*.

³ BARBÉ, Esther & PERNI, Orietta. *"Más allá de la Seguridad Nacional"*; en Cueto, Carlos & Jordán, Javier (coords.) *Introducción a los estudios de seguridad y defensa*; Política y Sociedad, Ed. Comares, Granada 2001

es diverso: desde organizaciones de seguridad colectiva hasta la desaparición de los Estados y su sustitución por un gobierno mundial.

Tal y como se deriva de las aproximaciones que plantean el realismo y el idealismo, se puede inducir que la Seguridad, como el poder, es un concepto debatido en su propia esencia ⁽⁴⁾. Se plantean inicialmente dos grandes distinciones; por un lado, la seguridad puede ser abordada desde diversos niveles de análisis, interdependientes y, muy fácilmente contradictorios entre sí. Por otro, no es un concepto que haga referencia exclusivamente a la dimensión militar, sino que muy al contrario, se desborda en otras direcciones (política, económica, social, etc.).

Una de las definiciones de seguridad que pensamos que resulta más adecuada a nuestros fines la plantea Barry Buzan: liberarse de la amenaza y ser capaz, bien sean los Estados o las sociedades, de mantener su independencia en lo que se refiere a su identidad, y a su integración funcional, frente a fuerzas de cambio consideradas hostiles ⁽⁵⁾. Dicho autor ya había planteado en el año 1983 que una serie de fenómenos que normalmente se estudian de forma separada, y cada uno por su cuenta, como la carrera de armamentos, la industria armamentística, el comercio y la inversión internacionales, la elaboración de la política exterior, la dinámica del sistema y la soberanía, pueden conectarse dentro de un marco amplio, a través del concepto de seguridad. La seguridad está a nuestra disposición como idea organizativa para las relaciones internacionales y es tan efectiva como el poder a la hora de unificar el debate ⁽⁶⁾.

En lo que respecta al carácter multidimensional de la seguridad, Buzan identifica cinco dimensiones ⁽⁷⁾: la militar, la política, la económica, la social y la medioambiental. Dicho

⁴ BUZAN, B. *New patterns of global security in the twenty-first century*. International Affairs, vol. 67, núm. 3, Págs. 431 y ss. 1991

⁵ BUZAN, B. Op. Cit. Pág. 432

⁶ BUZAN, B. *People, State and Fear. An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era* 1st Ed.; Harvester Wheatsheaf, New York 1983

⁷ BUZAN, B. & WEAVER, O. & WILDE, J. *Security. A new Framework for Analysis*; Lynne Rienner Publishers, Boulder, Londres 1998

esquema se soporta en los cuatro conceptos (segurización ⁽⁸⁾, objeto referente, actor que favorece la segurización y actor funcional) que nos permite abordar con una mayor precisión la complejidad de la seguridad multidimensional en sus ámbitos militar, político, económico, identitario y medioambiental ⁽⁹⁾.

Dimensión militar

En ella se incluyen tanto aspectos objetivos, como son las capacidades militares de los Estados, como subjetivos o percepción que los Estados tienen de las amenazas respecto de otros. En el ámbito militar, como sabemos, es donde el proceso de segurización adquiere carácter institucional. No en vano se considera que la amenaza es persistente por lo que se plantea la institucionalización en forma de ejército. Los Estados sufren amenazas de coacción o invasión y, en respuesta, construyen burocracias permanentes, procedimientos y una clase dirigente militar que se ocupa de estas amenazas. En la dimensión militar de la Seguridad, el Estado, junto con las elites de gobierno, son los objetos referentes más importantes. Los actores funcionales más trascendentes están constituidos por los agentes de fuerza: los ejércitos, las compañías mercenarias, la burocracia de la defensa, la industria de armamento y los proveedores de los instrumentos de fuerza.

Dimensión política

Tiene que ver con la estabilidad del Estado, su sistema de gobierno y las bases internas de su legitimidad. La definición de la dimensión política es difícil dado que se trata de un sector muy amplio pero, al mismo tiempo, residual, que se sitúa entre los sectores militar e identitario. En general, las amenazas políticas se concretan alrededor de conceder o no el reconocimiento, el apoyo o la legitimidad, tanto de forma externa como de forma interna, en un determinado Estado. Dado que la forma predominante de organización política en el sistema internacional contemporáneo es el Estado territorial, éste será el objeto referente principal del sector político. Sin embargo, en segundo plano, están

⁸ El término "segurización" procede de la traducción al castellano del acuñado por B. Buzan "securitization". Existen otras traducciones, como la planteada por Andrew Hurrell "seguritización" en la revista Foro Internacional (*Seguridad y violencia en América Latina: un análisis conceptual*, Vol. XXXVIII, núm. 1, enero-marzo 1998).

⁹ BARBÉ, Esther & PERNI, Orietta: Op. Cit., págs. 9 y ss.

apareciendo como consecuencia sobre todo del proceso de globalización, grandes organizaciones políticas como "macro-estados" (como es la Unión Europea) y movimientos transnacionales que pueden movilizar eficazmente a sus seguidores.

Dimensión económica

Se vincula a la capacidad de acceder a los recursos, a las finanzas y a los mercados, necesaria para mantener unos niveles aceptables de bienestar y de poder del Estado. El discurso acerca de la seguridad económica se desarrolla actualmente alrededor de la predominante agenda liberal y, por consiguiente, intenta implementar esta agenda en las áreas de comercio, producción y finanzas. La atención se concentra en la estabilidad y en la desigualdad. Entre los asuntos que son objeto de securización en el ámbito económico podemos destacar la relación de la economía con la capacidad de movilización militar del Estado, la posibilidad de que las dependencias económicas en el mercado global se exploten para fines políticos, el aumento de las desigualdades, los problemas con el comercio ilegal, sobre todo de armas, tecnología nuclear y drogas, etc. El sector económico es rico en objetos referentes que van desde los individuos, pasando por las clases y los Estados, hasta los abstractos y complejos sistemas del mercado global. La preocupación acerca del mercado global puede ser securizada en sus propios términos, pero puede serlo también en términos de una economía nacional o de un conjunto de individuos en una economía nacional. Entre los actores que securizan, además de los gobiernos interesados en que la atención hacia los temas económicos sea mayor, podríamos incluir también las grandes empresas transnacionales, las cuales actúan igualmente de forma habitual como actores funcionales dado que, con su acción indirecta, tienen la posibilidad de influir en la securización o no de un cierto asunto.

Dimensión identitaria

Dentro de este ámbito se plantea la capacidad que tienen las sociedades para hacer frente a las amenazas y vulnerabilidades que afectan a su cultura y a su identidad como comunidad. Entre los fenómenos que pueden constituir amenazas contra tal dimensión encontramos las migraciones de carácter poblacional, las invasiones por influencias lingüísticas o culturales, las integraciones hacia proyectos globales o desintegraciones hacia identidades secesionistas, etc. Los objetos referentes en el sector social son grandes grupos que experimentan la lealtad y devoción de los sujetos que los forman con altos niveles de cohesión que refuerzan su identidad. En el actual sistema mundial, los objetos referentes más importantes en el sector de la seguridad identitaria son las tribus,

los clanes, las naciones, las minorías, las civilizaciones, las religiones y las razas (¹⁰). Dos fuerzas de carácter opuesto actúan en la actualidad dentro de la dimensión identitaria: las centrífugas, que favorecen el discurso de la integración hacia lo común, de una cultura única dominante, de la integración política supranacional, etc y las fuerzas centrípetas, que se orientan hacia las culturas locales, las minorías nacionalistas, los ámbitos específicos, etc. La convergencia entre identidad supranacional e identidades locales resulta, hoy más que nunca, necesaria y obligada.

Dimensión medioambiental

En este ámbito se incluye la capacidad para mantener la biosfera local y planetaria como soporte físico necesario para desarrollar la existencia humana. El medio ambiente puede ser considerado tema de seguridad desde tres perspectivas: en primer lugar, los problemas ambientales pueden ser causados por la guerra o por la preparación de la guerra; en segundo lugar, las guerras pueden desencadenarse a partir de problemas ambientales; finalmente, los problemas ambientales pueden constituir una amenaza directa a la Seguridad. La agenda medioambiental comprende muchos fenómenos, como la destrucción de los ecosistemas (cambios climáticos, pérdida de la biodiversidad, deforestación, desertificación, disminución de la capa de ozono, contaminación, etc.), los problemas energéticos (la explotación de los recursos naturales, la escasez e irregular distribución de los recursos, etc.), los problemas demográficos (crecimiento de la población, epidemias y condiciones de salud de los más pobres, analfabetismo, urbanización, etc.), los problemas alimentarios (pobreza, hambruna, pérdida del suelo fértil y de recursos hídricos, etc.) y los problemas económicos (protección de modos de producción sostenibles, asimetrías estructurales y desigualdad). El objeto referente de este sector es el medio ambiente mismo o alguna de sus partes estratégicas. Los temas medioambientales presentan un alto grado de controversia y los actores que securizan se oponen a la securización contestando o ignorando el esfuerzo de convertir una amenaza en prioritaria. Entre los muchos actores funcionales, podemos destacar a los sujetos económicos (multinacionales, empresas estatales, industrias agrícolas, químicas y nucleares, explotaciones mineras, etc.), los gobiernos y determinadas organizaciones gubernamentales internacionales, las cuales actúan creando departamentos de asuntos

¹⁰ Para mayor abundamiento, ver BUZAN, B. & WEAVER, O. & WILDE, J. Op. Cit., Págs. 119-140

ambientales, desarrollando el Derecho Internacional sobre el tema y sumando nuevas tareas a las organizaciones ya existentes.

Además de estar ligadas entre sí, las cinco dimensiones que se presentan hoy día como la primera y natural expansión de la Agenda de Seguridad, ofrecen elementos interesantes para reflexionar acerca de los cambios intrínsecos que ha habido en este concepto. Lo primero que se debe apuntar es que el Estado ya no es el referente principal y único de la seguridad, dado que han aparecido en escena, con significativo peso relativo, otros actores que responden mejor a la necesidad de garantizar al máximo las crecientes demandas sociales. Se puede hablar así de tres niveles de seguridad que, además del Estado, incluye a las colectividades (entendidas como grupos étnicos o naciones) y los individuos. Estos dos niveles han adquirido un desarrollo importante y vienen a llenar un vacío. Si en términos de Estado, la soberanía y el poder son los elementos de referencia al hablar de seguridad, en el ámbito de las colectividades destacará la identidad como potencial afectada, y con referencia individual, serán la supervivencia y el bienestar los componentes que determinen el contenido óptimo de la seguridad. Así, Naciones Unidas han puesto gran énfasis en el individuo como sujeto de la seguridad a lo largo de los últimos años, lo cual no tiene porqué entrar en contradicción con la lógica misma del sistema asentado en la soberanía nacional. Este “nuevo” interés por el individuo está claramente recogido en el informe preparado por el secretario general del ONU y presentado en la Cumbre del Milenio en septiembre de 2000 (¹¹).

En pocas décadas se ha evolucionado desde un concepto de defensa del territorio a otro de disuasión colectiva, llegándose finalmente a una fase en el que la Defensa se concibe, además, como proyección de la estabilidad. La coexistencia bajo el manto de la globalización de dos mundos, plantea Eduardo Serra, uno posmoderno y estable y otro premoderno y violento, compromete a los que disfrutaban de paz y seguridad del primero con cuantos carecen de la estabilidad necesaria en el segundo para atender a sus necesidades más elementales de subsistencia, convivencia y bienestar. Los gobiernos sienten la necesidad de garantizar la estabilidad mundial, pues son la paz y la prosperidad de sus naciones lo que acaba estando en juego.

¹¹ ANNAN, Kofi. *Nosotros los pueblos. La función de las Naciones Unidas en el Siglo XXI*; Cumbre del Milenio, Nueva York 6 a 8 de septiembre de 2000

Durante los últimos años del siglo XX Europa ha vivido un período de profundos cambios consecuencia de las modificaciones de las relaciones internacionales. Hechos históricos relativamente recientes, tales como la caída del muro de Berlín en 1989, la reunificación consecuente de las dos Alemanias en el año 1990, y la desaparición de la antigua Unión Soviética en el año 1991, circunstancia que provoca la recuperación de la soberanía e independencia de los países que tras la Segunda Guerra Mundial habían quedado bajo su directa influencia, caracterizan un entorno de seguridad europea totalmente diferente del que dio origen a la creación de los antiguos bloques antagónicos.

Sin embargo, la desaparición de la referida bipolaridad característica de la guerra fría, no ha ido acompañada de la ausencia de conflictos, tal y como se preveía en la Carta de París de 1990. Por el contrario, no ha podido evitar la aparición de una serie de conflictos de limitada intensidad pero de notable repercusión internacional. Además, a las amenazas tradicionales se han sumado otros riesgos consecuencia del nuevo escenario internacional ⁽¹²⁾: la inmigración ilegal, el terrorismo internacional, los ataques cibernéticos, los nacionalismos excluyentes, los desastres naturales y humanitarios, el crimen organizado, la inestabilidad regional, las armas de destrucción masiva y la falta de suministros básicos, son algunos de los más evidentes.

De este modo, a la hora de establecer posiciones y determinar esfuerzos para dar cobertura a tales riesgos, deben de tenerse en cuenta, de un lado, que existe una diferencia entre la amenaza real existente y la percepción social de la misma, y de otro, constatar el alto dinamismo con que se modifica el peso relativo con el que tales riesgos amenazan nuestros intereses nacionales. Esto es, junto a la identificación de las amenazas existentes en la actualidad, debe considerarse la gran velocidad y profundidad del cambio que caracteriza a los entornos en los que se generan tales riesgos. Por ello, la detección de amenazas debe de disponer de mecanismos de inteligencia, investigación y prospectiva que capacite y flexibilice los mecanismos de identificación y respuesta a los nuevos riesgos los cuales, de forma cada vez más imprevista, surgirán tanto en el orden nacional como en el internacional.

Integración Vs. aislamiento social de las Fuerzas Armadas

¹² Conclusiones del *II Seminario de Revisión Estratégica de la Defensa*, Ver Revista Española de Defensa Nº168 de febrero de 2002.

Tradicionalmente ha venido constituyendo lugar común en el análisis de las Fuerzas Armadas la referencia a la falta de imbricación social, esto es, el aislamiento de los militares respecto de su entorno social (13). Es evidente que es objetivo permanente de los gobiernos democráticos de casi todos los estados la acrecencia de la integración del Ejército y del Pueblo, pero no es menos patente que, en mayor o menor grado, el aislamiento sigue existiendo en casi todos los países occidentales incluido España (14).

Sin embargo, tal como apunta Morris Janowitz (15), que refiere en su obra este aislamiento destacando el carácter cerrado de la comunidad militar, "...la profesión de militar es más que una profesión, es todo un estilo de vida..." que "...a la vez que cohesiona internamente la comunidad castrense, frustra su integración en la sociedad civil". Se presenta una interrelación entre la vida profesional y la que podríamos considerar como vida familiar o privada, que favorece el carácter cerrado de la comunidad militar. Podríamos añadir en este sentido que los Ejércitos tienden a dar sentido a la totalidad de la vida: el aislamiento, la endogamia, la moral profesional, los sentimientos de solidaridad y compañerismo llevan a la institución militar al automatismo y la autosuficiencia frente a la diferente sociedad exterior (16). Puede pues hablarse más de condición militar que de profesión militar.

Este aislamiento en análisis no es rasgo exclusivo de los ejércitos, sino que se presenta en cualquier organización social compleja (17). Se puede admitir de un modo general que las organizaciones sociales complejas tienden a aislarse relativamente del entorno para

13 FERNÁNDEZ SEGADO, F. *Fuerzas Armadas-Sociedad: del mutuo aislamiento a la progresiva integración*; Revista de Investigaciones Sociológicas, Nº 36/86; Pág. 35, 1986

14 BUSQUETS, Julio. *El Militar de Carrera en España* (1ª Edición); Ed. Ariel -Colección Demos-, Pág. 210, Barcelona 1984

15 JANOWITZ, Morris. *El soldado profesional*; Secretaría General Técnica -Ministerio de Defensa-, Págs. 273 y ss. Madrid 1990

16 CARDONA, Gabriel. *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*; Siglo XXI de España Editores, Pág.22. Madrid 1983

17 FERNÁNDEZ SEGADO, F.: Op. Cit., Pág. 37.

afirmar así su singularidad y emplean el secreto como recurso en su relación con los otros elementos del entorno. Razones de supervivencia explican la negativa de este tipo de organizaciones complejas a proyectarse hacia el entorno circundante. La lógica incertidumbre ambiental que se produce como consecuencia de esta situación, intenta ser minimizada por las Fuerzas Armadas por medio del control de su contexto ⁽¹⁸⁾ captando sistemáticamente a través de sus sistemas de inteligencia la mayor cantidad de información que se pueda considerar de interés para sus fines organizativos. En definitiva, podemos concluir la existencia por parte de las Fuerzas Armadas de una tendencia clara al aislamiento ⁽¹⁹⁾. Una vez que se ha comprobado que existe dicha tendencia natural del estamento militar basado en factores que lo justifican, esto es, que existen incomprensiones mutuas entre el estamento militar y la sociedad civil, resulta evidente la necesidad de ir constituyendo una progresiva comprensión y acercamiento entre ambos colectivos.

La profesionalización de las Fuerzas Armadas:

Modelo institucional Vs. modelo ocupacional

Durante los finales del siglo XIX y primera mitad del XX, las Fuerzas Armadas de los países europeos en general se presentan como un claro ejemplo del modelo de integración social descrito por Huntington, en el que lo fundamental es su mentalidad, compuesta por los valores, las actitudes y las perspectivas que son inherentes a la función militar y deducibles de su naturaleza ⁽²⁰⁾. Los ejércitos se van a caracterizar por disponer de una amplia autonomía dentro de su propia esfera de actuación, si bien siempre bajo el necesario control del poder civil, control que nunca debe significar interferencia ni injerencia en los asuntos o campos de actuación propios del militar profesional.

¹⁸ BAÑÓN, Rafael y OLMEDA, José A. *Análisis Social y Fuerzas Armadas*; II Congreso Nacional de Sociología, Pág. 6, Santander 1984

¹⁹ DÍEZ ALEGRÍA, Manuel. *Ejército y Sociedad*; Alianza Editorial, Madrid 1972

²⁰ HUNTINGTON, Samuel P. *"The Soldier and the State"* citado en la obra de diversos autores *La profesionalización en los ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*; Fundación Cánovas del Castillo, Colección XXI, Madrid 1997

Tras la Segunda Guerra Mundial se produce en general un fuerte proceso de desmovilización de los grandes ejércitos, lo que unido a las influencias ejercidas por el exponencial desarrollo tecnológico y a la normalización propia de la vida civil de muchas de sus funciones y cometidos, produce como consecuencia que la institución militar, en la mayoría de los países democráticos, se repliegue sobre sí misma, al tiempo que busca y ensaya otras formas de integración social, conforme a las cuales la profesión militar constituye una ocupación más de las que se ofrecen en la sociedad civil, con las que se equipara en todo tipo de características (legitimidad, compromiso, compensación económica, residencia, dignidad social, etc.) (21). Es el tránsito, conforme a las tesis de Moskos & Word (22), de un modelo institucional a otro ocupacional.

Efectivamente, en las últimas décadas se han producido ciertas tendencias sociales que empujan hacia la identificación de los miembros de las Fuerzas Armadas con grupos ocupacionales similares a los que existen en una sociedad más amplia, frente a las tendencias tradicionales en favor de la afinidad institucional. La pregunta más trascendente que se plantea es si representa la inclinación hacia lo civil alguna diferencia real en la eficacia militar. Para contestar a esta cuestión deben de ser analizadas las ventajas que uno y otro modelo presenta y obtener, en consecuencia, las conclusiones al respecto. En este sentido, debemos analizar tres áreas fundamentales: la ejecución de la misión, la motivación de los miembros del ejército y la responsabilidad profesional.

Desde el punto de vista de la ejecución de la misión, la hipótesis básica es que la identificación institucional genera mayor compromiso organizativo y mejores resultados que la ocupacional. Las Fuerzas Armadas requieren de sus miembros un cierto comportamiento que nunca puede servir a intereses individuales, al menos en un sentido estrictamente económico. La interiorización de los valores institucionales implica una serie casi ilimitada de definiciones de tareas y de formas de desarrollarlas. A la inversa, la

21 BERRIO ÁLVAREZ-SANTULLANO, Francisco J. "*La Profesión Militar*", dentro del trabajo de diversos autores *Profesionalización de las Fuerzas Armadas: problemas sociales*; Cuadernos de Estrategia Nº 98, CESEDEN, Madrid Abril 1999

22 MOSKOS, Charles C. & WOOD, Frank R. *Lo Militar: ¿Más que una profesión*; Secretaría General Técnica -Ministerio de Defensa-, Págs. 23 y ss. Madrid 1991

lógica del ocupacionalismo consiste en establecer límites para cada tarea y en crear estándares para su ejecución que, de cumplirse, suponen una adecuada actuación.

En segundo lugar, desde el punto de vista de la motivación de los miembros del ejército, el ocupacionalismo es el enmascaramiento de acontecimientos organizativos, que reemplazan a la motivación intrínseca de una institución por la motivación extrínseca de una ocupación. Esto es, la motivación que se haya en los actos que obedecen a valores personales por el comportamiento debido esencialmente a la recepción de un salario.

Finalmente, lo referente a la responsabilidad profesional resulta algo más insidiosa llevando al menoscabo del profesionalismo militar. Si las funciones militares pueden reducirse a una magnitud monetaria, la decisión final sobre organización y personal militar corresponderá a los analistas de costes y beneficios; las decisiones ya no corresponden a la profesión militar. El enfoque institucional, por el contrario, nunca pierde de vista la excepcionalidad de la organización militar en una sociedad democrática. La nación ha confiado a sus Fuerzas Armadas unas responsabilidades que raras veces, e incluso nunca, se encuentran en la vida civil: la defensa de los intereses nacionales y la trascendente posibilidad real de que sus miembros arriesguen sus vidas y su integridad física.

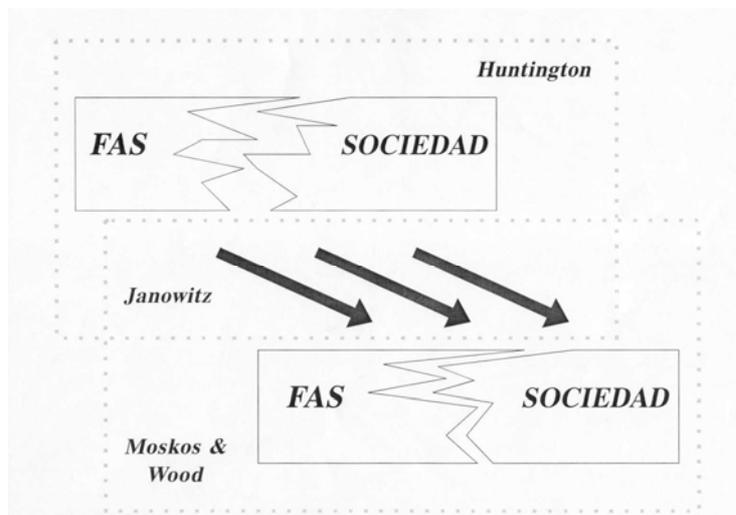
Naturalmente, entre una y otra de las dos concepciones extremas expuestas, Janowits (23) plantea una tercera vía, a mitad de camino, según la cual, al mismo tiempo que se conserva en las Fuerzas Armadas un profesionalismo práctico en el que tienen profundo arraigo los tradicionales valores y actitudes de la institución militar, se les incorpora un claro matiz de ocupación, o servicio temporal, mediante el cual la carrera militar se convierte, para un buen número de ciudadanos, en una primera etapa de su vida como profesional.

Janowits tuvo también la intuición de anticiparse a ciertos acontecimientos o circunstancias que son ya una realidad en la mayoría de los ejércitos modernos: la decadencia de los ejércitos de masas, el final del reclutamiento obligatorio, el cambio del papel del militar en la sociedad moderna (en la que pasa de héroe a gestor), así como la aparición de nuevas misiones para las Fuerzas Armadas, más policiales que bélicas,

²³ JANOWITZ, Morris Op. Cit.

siempre preparadas para actuar, pero comprometidas con el empleo de una dosis mínima de violencia (se alcanza la paz entre los contendientes con menor uso de la fuerza, sin necesidad de llegar ni a la victoria de un bando ni al aniquilamiento del otro).

Es el modelo de Janowitz el que, bajo nuestro punto de vista, mejor se adapta a la filosofía del modelo militar en España y sobre el que, consecuentemente, sería necesario desarrollar el sistema institucional de las Fuerzas Armadas, incluido su soporte universitario, figura 1.



Uno de los aspectos que más ha influenciado el proceso de profesionalización es el de las nuevas misiones de las Fuerzas Armadas. Superada la bipolaridad propia de la guerra fría, se ha planteado un nuevo equilibrio en el nuevo escenario internacional, que conduce a uniones más amplias y variadas. En esta nueva situación, los estados plantean cesiones de soberanía hacia fuera y hacia dentro, en la política interna funcionan cada vez más actores y la exterior se ve invadida por grupos privados, produciéndose en este ámbito una cierta anarquía y multiplicidad de representaciones y actuaciones que resultaban imprevisibles hace unas décadas. Se trata de un nuevo orden mundial en el que la injerencia humanitaria y la defensa de los derechos humanos reducen más todavía los márgenes de la soberanía nacional, mientras que los particularismos socio-culturales amenazan con deteriorar la cohesión social que tanto fomentaron los Estados nacionales

soberanos (24). Las minorías territoriales rechazan una identidad cultural integrada, reescribiendo su historia y proclamando sus ideales exclusivos, utilizando de forma excluyente sus lenguas propias y planteando proyectos separados de futuro. De esta forma, aumenta el riesgo de violencia civil y se inaugura la denominada *Era de las Tribus* (25), en la cual los ejércitos parecen evolucionar en la misma dirección que una sociedad en la que los ciudadanos son libres de cultivar sus estilos propios de vida, con tal que respeten los derechos humanos y por tanto, la identidad de las minorías. En consecuencia, la guerra deja de ser un conflicto de naturaleza totalmente distinta a cualquier otro y pasa a convertirse en el otro extremo del continuo que se inicia en la acción policial.

Aunque aún existan ortodoxos que sostienen que los soldados están para luchar y no para interponerse, negociar treguas, liderar el desarrollo de la tecnología, restablecer el orden político, económico, sanitario o social de un país, etc, las nuevas misiones asignadas a las Fuerzas Armadas demandan una profunda reorganización, tanto estructural como cultural, que permita su acción conjunta en un contexto multinacional, y todo ello mediante la definición de una identidad común que además permita hacer frente a los actuales problemas financieros, logísticos, de motivación y de integración social que la gran mayoría de los ejércitos sufren en sus naciones de origen. Parece que la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas es el único camino capaz de hacer frente a estos nuevos desafíos, y además desde una clara perspectiva de integración social de la identidad militar que se obtenga como síntesis del proceso de transformación necesario.

El necesario fortalecimiento de la actividad de I+D+i en el ámbito de la Seguridad y Defensa

²⁴ DEL CAMPO URBANO, Salustiano *"Ejército profesional y sociedad industrial postmoderna"* en la obra de diversos autores *La profesionalización en los ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*; Fundación Cánovas del Castillo, Colección Veintiuno; Págs. 208 y ss., Madrid 1997

²⁵ MAFFESOLI, Michel. "Le temps des tribus; Le declin de l'individualisme dans les sociétés de masse-meridien Klincksieck", París 1988, citado en diversos autores *La profesionalización en los ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*; Fundación Cánovas del Castillo, Colección XXI, Madrid 1997

La exposición de motivos de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación estableció, dentro del marco planteado por los artículos 149.5 y 44.2 de la Constitución, la necesidad de definir las líneas prioritarias de actuación en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, programar los recursos y coordinar las actuaciones entre los sectores productivos, centros de investigación y universidades, en aras a hacer frente al tradicional clima de atonía y falta de estímulos sociales en los que hasta entonces se había desenvuelto tal materia. Son claros los avances en el ámbito social que desde entonces se han producido, con un notable esfuerzo a finales de los años ochenta, frenado bruscamente por efecto de la crisis del primer lustro de los años noventa y remontado ligeramente en el segundo, y que se desarrollan mediante los periódicos Planes Nacionales de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Dichos Planes, en un escenario caracterizado por la globalización, la terciarización, el impulso de la nueva economía y la *coopetición tecnológica* (26), plantean sistemáticamente como objetivo básico la mejora de la prosperidad y calidad de vida de los ciudadanos. Partiendo de la premisa del círculo virtuoso de la innovación (27), se determinan una serie de áreas de actuación entre las que destaca la relativa a defensa. Si tradicionalmente la superioridad tecnológica en el seno de los ejércitos ha sido un factor determinante del curso de las operaciones bélicas, en la actualidad, superada la amenaza de la guerra fría, en un ambiente de cambio estructural como ya hemos comentado, los analistas coinciden en que la incertidumbre dominante mantendrá en un futuro la tecnología como factor capital (28) pero con un nivel

²⁶ En la actualidad los países avanzados plantean una fuerte competición en los mercados, cooperan en el desarrollo de la ciencia y *coopiten* en tecnología, término híbrido resultado de integrar los dos anteriores.

²⁷ La relación entre riqueza y conocimiento es directa; la una genera la otra y la segunda no puede ser entendida sin una clara referencia a la primera. La inversión adecuada en investigación básica lleva invariablemente a la aplicada, lo que produce de modo automático conocimiento que se puede aplicar en desarrollo tecnológico e innovación tecnológica. El ciclo completo vuelve a generar riqueza, punto del que se partió.

²⁸ Por ejemplo, el *Army After Next* norteamericano que analiza como organizar sus FAS más allá del 2010, destaca como factor fundamental el desarrollo tecnológico y habla de *Guerras de Tercera Ola* o de *Guerras de la Era de la Información*.

de avance conceptual que supera a las tradicionales tecnologías duales que al estar al alcance de todos no producen superioridad militar.

Si bien ha sido una realidad patente en nuestro país desde hace dos décadas la existencia de una creciente actividad investigadora tecnológica en campos de interés para la seguridad y la defensa, también lo ha sido la inexistencia hasta no hace muchos años de Planes Directores de Armamento y Material, de I+D y de Sistemas de Información elaborados conforme a una orientación de planificación estratégica, capaces de estructurar, vertebrar e incardinar el caudal investigador hacia ciertos fines determinados *ex ante*, así como la ausencia de organizaciones vinculadas con los centros públicos y privados en los que se desarrolla dicha investigación tecnológica.

Una de las circunstancias que más ha obstaculizado el avance de la investigación tanto básica como aplicada en el ámbito de las Fuerzas Armadas ha sido la tradicional desvinculación que ha existido entre la Universidad y la Defensa. Este aspecto disfuncional, corolario de la tradicional falta de integración social de los ejércitos, se ha tratado de corregir, en nuestra opinión con escaso éxito, mediante diversas iniciativas legislativas, de la que es especialmente significativa la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas. Dicha norma establece en el apartado IV de su Exposición de Motivos unos principios que tratan de compatibilizar, en lo posible, la especificidad de las Fuerzas Armadas con los planteamientos que con carácter general definen tanto la función pública como el sistema educativo general, dentro del cual se incluye el ámbito de la investigación científica.

Desde comienzo de la década anterior la industria ha puesto en marcha con una dimensión nacional una creciente actividad investigadora tecnológica en campos de interés para la defensa. Las Fuerzas Armadas son una organización compleja que requiere sistemas y equipos muy variados, cuyas necesidades en esta materia nacen de orígenes dispersos, pero que en general no dispone (a excepción de algunos organismos autónomos) de estructuras, recursos humanos y medios específicos para el desarrollo y gestión de las necesarias actividades de investigación y resulta necesaria su descentralización y externalización a entidades especializadas.

Como dimensiones esenciales que patentizan el déficit podemos citar los relativos a amenazas tecnológicas a la Seguridad y Defensa, la influencia del desarrollo tecnológico dentro del poder militar; los avances tecnológicos entendidos como amenaza a la Seguridad y Defensa, en concreto en materia de Tecnologías de la Información y

Comunicaciones (TIC), así como la rápida evolución de las citadas TIC y su impacto en los Sistemas de Seguridad, Defensa e Inteligencia.

La globalización está incidiendo positivamente cuando se habla de los adelantos tecnológicos, por su aporte a los diferentes esfuerzos de integración y negativamente en lo que se refiere a las nuevas amenazas que utilizan la tecnología para ejecutar acciones de terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y delincuencia común, lo que obliga a las diferentes instituciones de las naciones a integrar esfuerzos para contrarrestar tales acciones.

Tanto las situaciones de crisis como el recurso a la fuerza siguen representando el tradicional enfrentamiento de voluntades pero, aunque el fondo sea el mismo, la revolución tecnológica ha introducido cambios drásticos en la forma de resolverlas. La posibilidad de tomar decisiones en tiempo real y, llegado el caso, el uso de armas inteligentes y la opción de elegir objetivos con precisión y sin, en principio, daños colaterales, plantean un tipo de operaciones en las que prima la calidad y donde la preparación está sometida a prueba de forma permanente. Las Fuerzas Armadas que asuman la revolución tecnológica podrán imponer su superioridad desde los primeros momentos de un hipotético conflicto.

Los adelantos tecnológicos en la área de las TIC están dando pie a que sustituyan las tradicionales agresiones militares, por las agresiones cibernéticas, lo cual complicará y exacerbará las vulnerabilidades que se deben prevenir y combatir. Las herramientas de la guerra de la información son ahora el arsenal en un nuevo cálculo geopolítico con que los enemigos pueden desafiar a las naciones que no puede enfrentarse con armas convencionales. Se puede determinar cómo las crecientes amenazas son originadas principalmente por medios electrónicos, con capacidad para la obtención de información sin ni siquiera ser percibidos por los organismos de inteligencia. Se considera que el empleo de los medios electrónicos especialmente en el área de las TIC no solamente amenaza la seguridad y defensa desde una óptica militar, sino también los campos psicosocial, económico y político, lo que hace vulnerables a los países a los ataques del “ciberterrorismo”, por la falta de medios para contrarrestarlos.

Si tradicionalmente la superioridad tecnológica en el seno de los ejércitos ha sido un factor determinante del curso de las operaciones bélicas, en la actualidad los analistas coinciden en que la incertidumbre dominante mantendrá en un futuro la tecnología como

factor capital pero con un nivel de avance conceptual que supera a las tradicionales tecnologías duales que al estar al alcance de todos no producen superioridad militar.

El Sistema de la Enseñanza Militar

Tal y como se determina en la legislación vigente, la Enseñanza Militar en España tiene desde hace años como finalidades la formación integral y capacitación específica del militar profesional y la permanente actualización de sus conocimientos en los ámbitos operativo, científico, técnico y de gestión de recursos, configurándose como un sistema unitario que garantiza la continuidad del proceso educativo integrado en el sistema educativo general y servido, en su parte fundamental, por la estructura docente del Ministerio de Defensa. Tradicionalmente el Sistema de Enseñanza Militar se ha estructurado en Enseñanza Militar de Formación, Enseñanza Militar de Perfeccionamiento y Altos Estudios Militares.

La primera de ellas, la Enseñanza Militar de Formación, tiene como finalidades la preparación para la incorporación a las Escalas de militares de carrera y la capacitación para el acceso a militar de complemento y a militar profesional de tropa y marinería. Para la incorporación a una determinada Escala de militares de carrera, en la enseñanza militar de formación se adquiere una de sus especialidades fundamentales y, en su caso, alguna de las complementarias que sean necesarias para desempeñar los cometidos que tenga encomendados el personal del Cuerpo al que aquélla pertenezca. La enseñanza militar para la incorporación a las Escalas de militares de carrera se estructura en los siguientes grados:

1. Enseñanza militar para la incorporación a las Escalas de Suboficiales, que se corresponde con la formación profesional de grado superior.
2. Enseñanza militar para la incorporación a las Escalas de Oficiales, que se corresponde con la educación universitaria de primer ciclo.
3. Enseñanza militar para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales, que se corresponde con la educación universitaria de segundo ciclo.

En cada uno de los grados indicados, la obtención del primer empleo militar al incorporarse a la correspondiente Escala será equivalente respectivamente a los títulos del sistema educativo general de técnico superior, de diplomado universitario, arquitecto técnico o ingeniero técnico y de licenciado, arquitecto o ingeniero. La asignación de tal

equivalencia en lugar de la posesión de un título universitario en el caso de los oficiales, ha resultado un aspecto muy disfuncional para los militares tanto psicológica, como socialmente y en cuanto a la normalización de las relaciones laborales de tales profesionales en sus relaciones con el entorno social, muy especialmente en la actualidad.

Por su parte, la Enseñanza Militar de Perfeccionamiento tiene como finalidad capacitar al militar para cumplir cometidos de categorías o empleos superiores, proporcionarle un mayor grado de especialización, facultarlo para desempeñar actividades en áreas concretas y ampliar o actualizar los conocimientos requeridos para el desarrollo de la función militar. Existe una gran variedad de cursos relacionados con la enseñanza militar de perfeccionamiento, pero la inmensa mayoría sin reconocimiento formal en el Sistema Educativo General, cuestión que dificulta la reinserción laboral de los militares al abandonar el servicio activo en las Fuerzas Armadas.

Finalmente, los Altos Estudios Militares tienen como finalidad preparar al militar de carrera para el desarrollo de actividades en los Estados Mayores y capacitarlo para desempeñar los cometidos del empleo de general de brigada. También se consideran altos estudios militares los relacionados con la paz y la seguridad, la defensa nacional y la política militar, así como la investigación y desarrollo de las doctrinas para su empleo en las Fuerzas Armadas.

Hasta el momento presente, dentro de los Altos Estudios Militares ha sido incluido el Curso de Estado Mayor. Dicho curso no tiene homologación alguna dentro del sistema educativo general. Aun cuando existen opiniones de que dicho curso debería de ser equivalente al título de doctor, existen al menos tres poderosas razones que impiden tal equivalencia y que aconsejan el desarrollo de programas de doctorado específicos para las Fuerzas Armadas que conduzcan a la obtención a los oficiales profesionales del citado título de doctor. En primer lugar, los objetivos buscados son distintos. Mientras el Curso de Estado Mayor trata de formar oficiales capacitados para acometer el planeamiento en una orientación combinada y conjunta (29), los programas de doctorado tratan de formar personal investigador y docente. En segundo lugar, el contenido del currículo académico

²⁹ Esto es, se trata más de un curso de postgrado, tipo Master en Administración de Empresas MBA o Master en Administración Logística, pero en vez de estar orientado hacia la dirección de empresas o hacia la gestión del área logística, lo está hacia el planeamiento de operaciones militares.

es también muy diferente. Durante el Curso de Estado Mayor se desarrollan una serie de contenidos específicos muy centrados en los objetivos buscados, con una labor de los alumnos muy dirigida, de carácter reactivo y con reducida labor de investigación. Por el contrario, los programas de doctorado tienen contenidos más globales, con un carácter mucho más multidisciplinar, exigen por parte de los alumnos una actitud totalmente proactiva y están orientados al ámbito de la investigación científica con dimensión internacional. En tercer lugar se plantea la duración de los estudios. Mientras el Curso de Estado Mayor tiene una duración de un curso académico, la obtención del título de doctor obliga a superar dos cursos académicos y al desarrollo de un trabajo original de investigación, la tesis doctoral, que como mínimo representa otros dos o tres años adicionales. Esto es, cuatro cursos académicos mínimo para obtener el título de doctor frente a uno para realizar el Curso de Estado Mayor. En definitiva, el Curso de Estado Mayor, por sus características actuales, nos parece que debería de ser considerado en puridad como un curso de perfeccionamiento o postgrado y no de altos estudios militares, lo cual no es óbice para reconocer la importancia que el mismo tiene para capacitar a los oficiales destinados en los Estados Mayores.

Necesidades y disfuncionalidades del Sistema de la Enseñanza Superior Militar

Para iniciar la evaluación de las necesidades actuales del Sistema de la Enseñanza Superior Militar que nos permita elucidar los aspectos críticos que impone la actual situación de transformación de la realidad militar y de seguridad y defensa, creemos oportuno recoger la opinión del teniente general Ramón García Ruiz, hasta hace poco tiempo jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire. Según éste, en el momento actual, las exigencias de la sociedad a la que servimos, la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la estructura de Cuerpos y Escalas, los acuerdos de Bolonia y las nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza plantean interrogantes que es necesario analizar. Se trata de una situación compleja ya que la integración del Espacio Europeo de Educación Superior anuncia cambios profundos en el sistema educativo general que afectarán a la enseñanza militar y, aunque exista un cierto grado de incertidumbre, se deberá estar preparado para no perder el paso en lo esencial. Habrá que pensar en el perfil del militar del futuro que la sociedad nos exige y definir un modelo de enseñanza militar que, integrado en el Sistema Educativo General, cumpla el objetivo deseado, debiendo igualmente ser los centros y profesores los adecuados para alcanzar este objetivo. Las academias militares han sido durante mucho tiempo los centros donde se han formado con éxito los cuadros de mando de los ejércitos. Con los debidos cambios

en lo referente a planes de estudio y a la figura del profesorado con el fin de ajustarse a las nuevas exigencias, el teniente general García Ruiz considera que deberán seguir siendo los lugares adecuados donde se enseñe y se aprenda a ser militar. Por otra parte, tenemos que ser conscientes de que una utilización eficaz de los escasos recursos asignados a las Fuerzas Armadas exige, en algunos casos, una utilización conjunta de los mismos y una racionalización de sus estructuras y procesos. Conceptos que no deben ser sinónimos de igualdad y reducción y que deben estar presididos por los criterios de eficiencia y de economía de medios.

El modelo de formación de los oficiales de las Fuerzas Armadas debe de ajustarse al perfil profesional que se considere idóneo para el cumplimiento de las misiones asignadas. A este respecto, la Directiva de Defensa Nacional 1/2004 recoge en su apartado cinco, dentro de las líneas generales de actuación, que la política de defensa se deberá ajustar a la transformación, dinámica y permanente, de las Fuerzas Armadas, para conseguir su adaptación a las circunstancias y necesidades que se deriven de la situación estratégica en cada momento, transformación que no puede limitarse a los aspectos organizativos o de mejora del material, sino que obliga a trabajar profundamente el aspecto esencial de cualquier proceso de transformación de toda organización que no es otro que su cultura corporativa y sus recursos humanos. En el apartado seis, sobre Directrices para el desarrollo de la política de defensa, punto *b*) en el ámbito nacional, sobre la transformación de las Fuerzas Armadas, además de otras importantes líneas de actuación incluye un párrafo cuarto en el que propone el desarrollo de un nuevo modelo realista de profesionalización acorde con la sociedad española, basado en la calidad y en la especialización, que responda a las nuevas necesidades tecnológicas y orgánicas propias de unos ejércitos modernos, que favorezca un cambio de mentalidad encaminado a su adaptación a las nuevas misiones.

Hasta el momento presente ha sido acometida por el legislador una tarea permanente, reflejada tanto en los textos normativos reguladores de la profesión militar de los años 1989 y 1999, para definir un sistema de enseñanza militar en un constante deseo de adaptación al sistema educativo general como hemos comentado. El Ministerio de Defensa, como administración educativa del Estado, tiene entre sus atribuciones la realización de actividades de enseñanza así como la expedición de titulaciones académicas válidas y oficiales en todo el territorio nacional dentro de las actuaciones de las Fuerzas Armadas. Si bien hoy las comunidades autónomas tienen transferidas por el Estado las competencias en materias educativas, el Gobierno en este ámbito aprueba

normas legales de carácter general, estableciendo normas básicas y comunes que aprueba las titulaciones que tendrán la consideración de oficiales, manteniendo las comunidades igualmente competencias normativas y de gestión de los sistemas educativos y las universidades una alta autonomía académica y de gestión dentro del modelo normativo establecido por el Estado y la comunidad autónoma a la que se adscribe. Sin embargo, en lo relativo al Ministerio de Defensa, aun formando parte del sistema educativo general, sus competencias a este respecto se reducen a proponer o aprobar, cuando existen previas autorizaciones para ello, determinados criterios y disposiciones confeccionados bajo la plena tutela del Ministerio de Educación, definiendo un modelo educativo específico paralelo al general que hasta el momento presente ha aportado escaso valor al necesario objetivo de la integración social de las Fuerzas Armadas.

Desde nuestra óptica, el actual Sistema de la Enseñanza Superior Militar, en lo referente a los tres ámbitos de formación, perfeccionamiento y altos estudios militares, ha estado de forma permanente caracterizado por cuatro grandes aspectos que han dificultado el logro de los altos niveles de calidad y eficiencia necesarios, a pesar de los esfuerzos de reforma sostenidos por el Legislador desde 1989, tal y como ya se ha comentado. Tales aspectos son:

1. La escasa especialización y la falta de orientación como profesionales de la docencia por parte de la inmensa mayoría de los profesores militares, salvo excepciones, así como del personal directivo de los centros docentes militares.
2. La práctica inexistencia de una actividad investigadora sostenida que permita el avance de los contenidos de las materias impartidas y la innovación en los planes de estudios.
3. La ineficiencia académica y económica de los centros docentes militares.
4. El carácter garantista, casi generalizado, de adecuados resultados académicos para los alumnos que desarrollan su formación en el Sistema de la Enseñanza Superior Militar vinculado a la falta de competitividad y referencias de un mercado laboral abierto.

Pasemos a analizar cada uno de tales aspectos. En lo que respecta al primero de ellos, de forma tradicional la actividad docente realizada en los centros docentes militares de formación superior ha sido desarrollada por profesionales muy voluntariosos pero, salvo contadas excepciones, sin ninguna experiencia docente previa, sin ninguna experiencia investigadora (salvo, de nuevo, puntuales excepciones), profesores poco especializados y

casi ninguno doctorado en la materia a impartir. Se ha tratado al régimen del profesorado militar de las academias como un destino más, en el cual su actividad como profesor se limita a un tiempo máximo que hace imposible el disponer de auténticos especialistas en las materias, y asignándole a dicha labor además una consideración profesional escasa. La actividad docente en tales circunstancias se ha orientado sobre todo a transmitir experiencias personales y escasamente a formar a los alumnos sobre modelos teóricos rigurosos, basando el modelo de enseñanza-aprendizaje utilizado en la memoria, teniéndose a mantener unos contenidos teóricos desfasados y aportando a los alumnos un escaso desarrollo intelectual y racional. En definitiva, una enseñanza de escasa calidad docente, a pesar de los esfuerzos de formación pedagógica realizados por la Escuela Militar de Ciencias de la Educación.

Por lo que respecta a los responsables del Sistema de Enseñanza Militar, su selección y elección, de forma similar a la del profesorado, se ha basado en la consideración de un destino más, no fundamentando la asignación de los destinos en la exigencia de una previa y abultada experiencia en gestión de actividades docentes e investigadoras como base para acometer una dirección de excelencia del Sistema y centros de la Enseñanza Militar, especialmente complejo en lo que respecta a la formación superior.

En segundo lugar, ha existido en la práctica una inexistente actividad investigadora sostenida en los centros docentes militares sobre la que se haya podido desarrollar el avance y actualización de los contenidos de las materias impartidas y la innovación en los planes de estudios. Para paliar esta situación, son muchos los programas de doctorado desarrollados dirigidos a militares de carrera, concebidos al amparo de convenios suscritos entre el Ministerio de Defensa y determinadas universidades vinculadas a los centros docentes militares de formación, tales como la Universidad de Granada, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Murcia, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Politécnica de Cartagena, etc. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, la falta de integración de las actuaciones en planes globales y la poca significación curricular en la profesión militar de la obtención del título de doctor ⁽³⁰⁾ ha dado como consecuencia que los resultados han

³⁰ No deja de significar un fuerte contrasentido que el título de doctor sea el más importante de los títulos académicos a nivel mundial, especialmente importante en los Ejércitos de los países más avanzados y, sin embargo, sea minusvalorado por las Fuerzas Armadas españolas asignándole una puntuación bajísima en

sido muy pobres. En los últimos años han sido muy pocas las tesis doctorales sobre asuntos de interés militar desarrolladas por militares de carrera que han sido defendidas ante tribunal y que han permitido a sus autores la obtención de los correspondientes títulos de doctor. Como consecuencia de ello, no ha sido posible impulsar por personal militar líneas de investigación, científicamente significativas, ni el iniciar procesos de enriquecimiento de la docencia en las Academias Militares como retroalimentación de la actividad investigadora realizada por los profesores a tiempo completo adscritos a los departamentos docentes pertenecientes a las mismas. Asimismo, han sido inexistentes las patentes logradas o los modelos de utilidad pública, muy pocos los trabajos científicos publicados en revistas científicas nacionales o internacionales, las ponencias presentadas en foros científicos o los libros científicos publicados, todo ello, en definitiva, como muestra irrefutable de la muy escasa actividad de investigación científica acometida en las academias militares en España.

En tercer lugar, los recursos en general asignados al desarrollo de las actividades de formación, perfeccionamiento y altos estudios militares, a pesar de ser muy significativos en relación con el esfuerzo económico global en asuntos de seguridad y defensa, resultan ineficientes académicamente. Son muchos los centros docentes militares, con costos de estructuras muy significativos, planes docentes muy atomizados, y escasos alumnos vinculados a cada plan. En definitiva, resulta necesaria y urgente una concentración y racionalización de los centros de enseñanza.

Finalmente, de forma sostenida en el tiempo se ha mantenido un sistema docente orientado hacia los resultados que casi garantiza que todos los alumnos que cursan las diferentes actividades de formación, perfeccionamiento o altos estudios militares finalizarán los mismos con resultados adecuados, todo ello dentro de una manifiesta falta de competitividad y de referencias de un mercado laboral abierto.

En la enseñanza de formación, la oferta pública de empleo que se convoca cada año se ajusta plenamente en cantidad a las necesidades finales de personal militar de cada Cuerpo y Escala estimadas tras el proceso de formación y las plazas convocadas en el inicio del mismo. Como consecuencia, la práctica totalidad de los alumnos que comienzan sus estudios de oficial se gradúan años más tarde, no sirviendo de justificación ni

el baremo de los sistemas de evaluación, selección y ascenso de los oficiales del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

minoración del efecto negativo sobre la calidad de los oficiales obtenidos el hecho de existir una selección inicial. La superación de una serie de exámenes del rango de enseñanza media no resulta demasiado significativa desde una óptica de enseñanza superior y máxime si se tiene en cuenta que durante los últimos años el indicador número de opositores presentados por plaza ha descendido drásticamente. Este efecto puede resultar una evidencia clara de la falta de interés de la Sociedad hacia las Fuerzas Armadas y de una situación en la que cada vez resulta menos atractiva para los jóvenes españoles la carrera superior militar.

Respecto a la enseñanza de perfeccionamiento, el modelo de gestión resulta muy próximo. La selección de los alumnos no se suele fundamentar en criterios de capacidad sino de oportunidad. La elección no suele realizarse sobre la base del perfil de los candidatos sino haciendo uso, en el mejor de los casos, de la antigüedad y en el peor de criterios subjetivos establecidos por el que decide. Nos parece que la selección debería de basarse, en general, en los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, estimados estos dos últimos objetivamente.

Respecto a los altos estudios militares, su gestión académica es quizá, desde nuestro punto de vista, la más acertada a los efectos del problema analizado, a pesar de que la falta de especialización del profesorado genera una calidad de la enseñanza manifiestamente mejorable. El profesorado tiende a estar implicado en una creciente actividad investigadora y, en la medida de lo posible, a especializarse en las materias que imparte.

Una Universidad Nacional de Defensa en España: razones para su creación

Conforme a todo lo analizado creemos que las razones que justifican la creación de una Universidad especializada en seguridad y defensa en España, en síntesis, son:

1. Colaborar activamente a la integración social de las Fuerzas Armadas, desarrollando una labor de fomento social de la conciencia de defensa, de desarrollo de una cultura de defensa y de fortalecimiento de la identidad nacional.
2. Integrar, vertebrar, coordinar, impulsar y dinamizar la actividad investigadora en el ámbito de la seguridad y defensa, y muy en especial en el campo de I+D+i tecnológico, por medio de de los programas oficiales de postgrado, doctorados y proyectos que se determinen por el Ministerio de Defensa.

3. Intermediar y catalizar las relaciones entre el Ministerio de Defensa y los centros de investigación en seguridad y defensa, universitarios y no universitarios, públicos y privados, nacionales e internacionales, acometiendo un claro liderazgo.
4. Desarrollar la investigación científica nacional en el ámbito tecnológico de interés para la seguridad y defensa, desde una perspectiva interuniversitaria y multidisciplinar, conforme a las prioridades que establezca el Ministerio de Defensa.
5. Crear un foro de reflexión, dialogo e intercambio de experiencias científicas e investigadoras en el ámbito de la seguridad y defensa.
6. Llevar a cabo una labor de observatorio e inventario permanente de las iniciativas investigadoras en el ámbito de la tecnología aplicada del campo de la seguridad y defensa que se consideren de utilidad para el Ministerio de Defensa, así como de captación de los equipos humanos de investigación responsables de los mismos.
7. Mejorar la calidad y la eficiencia académica de la enseñanza militar mediante el desarrollo de programas académicos de grado específicos en seguridad y defensa, así como de postgrado no oficiales y de formación continua. Las academias militares, una vez acometido un necesario proceso de racionalización y concentración, deberían de seguir siendo responsables de los procesos de formación de los oficiales en régimen de adscripción mediante convenio con dicha Universidad Nacional de la Defensa a los efectos del vigente artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, garantizando un proceso de adscripción homogéneo y coherente que evite las adscripciones de los centros universitarios de la Defensa a múltiples universidades locales por la única razón de cercanía física y no de especialización. En definitiva, el desarrollo de las enseñanzas de grado sería realizado por el Sistema de Centros Universitarios de la Defensa bajo la definición curricular y control académico de la Universidad Nacional de la Defensa.

La visión de la universidad, en el marco del medio y sobre todo del largo plazo, además de suponer un centro de excelencia y referencia tanto nacional como internacional para la docencia de postgrado y la investigación en el ámbito de la seguridad y defensa, debería de plantearse dos retos añadidos:

1. De un lado, debería servir para el fomento y desarrollo de una Identidad Europea de Seguridad y Defensa, colaborando activamente a la integración de España en la Unión Europea en dicho campo de la seguridad y defensa, sobre todo tecnológicamente.

2. De otro, debería de permitir servir como puente de relación en el ámbito de la seguridad y defensa entre la comunidad de los países Iberoamericanos y la referida Unión Europea, sobre todo en lo que respecta al liderazgo tecnológico.

Sería necesario optar en su caso por un modelo académico que garantizase:

1. La búsqueda y el logro de la eficiencia y alta calidad académica que únicamente es posible de alcanzar rentabilizando los recursos asignados (personal docente e investigador, personal de administración y servicios, infraestructuras y medios materiales, recursos presupuestarios, etc.).
2. El necesario impulso y colaboración de la Universidad Nacional de la Defensa hacia el objetivo de la plena integración social de las Fuerzas Armadas, el fomento de la conciencia de defensa y de la cultura de defensa, cuestiones que no resultan posibles de forma autónoma sobre la base del modelo actual de Fuerzas Armadas profesionales y que precisan disponer de estructuras dinamizadoras, abiertas a la sociedad y con gran potencial de influencia social, como lo puede ser muy especialmente dicha Universidad.
3. Finalmente, es también necesario tener en cuenta un concepto de seguridad integrado al de defensa, sobre la base de una concepción multidimensional de ambos como hemos expuesto, orientando su actividad además de hacia las Fuerzas Armadas, hacia los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales. La situación actual implica la percepción de unos riesgos y amenazas cada vez más alejados de la actuación tradicional de las Fuerzas Armadas, para contrarrestar los cuales cada vez se precisa disponer de nuevos conocimientos que tradicionalmente no se desarrollan en el seno de los ejércitos.

Como ventajas añadidas a las analizadas, nos parece que la creación de una Universidad Nacional de Defensa complementaria al actual Sistema de la Enseñanza Militar, frente a la opción alternativa de la exclusiva potenciación de dicho Sistema, de concepción aislacionista y cerrada, aporta una serie de ventajas de interacción:

1. Incorpora capacidad para gestionar flujos en dos direcciones, de las Fuerzas Armadas hacia la sociedad y viceversa, a diferencia del modelo tradicional de centros de enseñanza, pero con una visión académica central planificadora y vertebrada.

2. Tendría más capacidad para localizar y conectar las demandas de los Planes directores de I+D+i del Ministerio de Defensa con los múltiples y variadísimos grupos de investigación, nacionales e internacionales, con capacidad para aportar valor a los programas constitutivos de dichos planes, y por otro lado, también podría analizar e inventariar la existencia de las iniciativas y elementos tecnológicos de diseño, producción, técnicas operativas, modelos, sistemas, gestión, etc., que tienen utilidad directa o indirecta para la seguridad y la defensa.
3. Dispondría de un mayor grado de autonomía de gestión como resultado de un régimen jurídico más flexible, dinámico, abierto y ágil, pero que resulta totalmente compatible con una formación en valores militares que seguirían siendo una competencia de las academias militares.
4. Finalmente, una universidad puede incorporar en su gestión las más modernas técnicas de planificación, dirección estratégica, gestión, benchmarking, modernas tecnologías de la enseñanza, *marketing* educativo, investigación de mercados, etc. todo lo cual, los tradicionales centros de enseñanza del Ministerio de Defensa nunca han incorporado y difícilmente podrían implementar.

La puesta en marcha de programas de excelencia en docencia e investigación en Seguridad y Defensa precisa optimizar la interacción entre los tres elementos fundamentales que condicionan dicho logro: los alumnos, el profesorado y los planes de estudio. El éxito institucional de un Sistema de Enseñanza no se alcanza disponiendo de excelentes planes de estudio pero sin disponer de un preparado y motivado cuadro de profesores y de alumnos brillantes. De igual forma, por excelente que sea la plantilla de profesorado y ajustados los planes de estudio, no es posible el éxito si no se dispone de los alumnos más capaces y motivados. Y asimismo, unos excelentes estudiantes que cursen materias con los contenidos más actuales no resultarán tampoco exitosos si no se dispone de brillantes docentes implicados en fecundos procesos de investigación científica. En definitiva, se precisa potenciar a la vez, en total equilibrio e integración, los tres elementos que hemos denominado triángulo de la excelencia universitaria.

Alumnos

Tradicionalmente los alumnos del Sistema de la Enseñanza Superior Militar que cursan sus estudios en la Academia General Militar, en la Academia General del Aire, en la Escuela Naval Militar o en la Academia de la Guardia Civil han sido seleccionados

previamente con criterios que han permanecido constantes durante muchísimos años, con presencia o no de un curso previo selectivo, pero que se basaban en una serie de exámenes de oposición sobre un temario establecido sobre contenidos de enseñanza media. La cifra de alumnos presentados a dichas pruebas se ha ido reduciendo de forma sostenida en los últimos años, como ya hemos comentado, lo que ha supuesto de *facto* una menor exigencia en los procesos de reclutamiento.

Un sistema de enseñanza que trate de alcanzar una formación integral de los alumnos, tanto la propia y específica de la formación militar como la vinculada al currículo universitario elegido que analizaremos posteriormente, debe de basarse en los objetivos que tratan de alcanzarse, los contenidos propios objeto de formación así como la metodología que será utilizada. La formación militar, más allá de las actividades y conocimientos esenciales de la formación militar básica (Reales Ordenanzas, Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, Instrucción militar de orden cerrado, Legislación básica reguladora de las Fuerzas Armadas, Organización de las Fuerzas Armadas, cultura militar, etc.) que puede ser transmitida al alumno en un corto espacio de tiempo, implica la socialización de los individuos en una forma específica de ser y comportarse y una interiorización de los valores militares (disciplina, compañerismo, lealtad, abnegación, espíritu de servicio, justicia, etc.). La transmisión de tales valores precisa de una inclusión transversal en todas las actividades propias del centro de enseñanza mediante una planificación sostenida en el tiempo que se fundamente en los valores a inculcar, en el perfil inicial de los alumnos que comienzan sus estudios y en un seguimiento psicosocial a lo largo del tiempo. La experimentación personal y el ejemplo son los mejores mecanismos para desarrollar tales procesos de socialización. Durante los últimos años se han producido evidencias empíricas que muestran nuevas dificultades, las situaciones reales que permiten transmitir valores son difíciles de crear en “laboratorio” y aquellos profesores que son ejemplo permanente de virtud, sencillamente, no existen. A veces incluso el modelo ha derivado en determinados centros de enseñanza hacia planteamientos pueriles que son rechazadas por los jóvenes alumnos, y los no tan jóvenes. Únicamente las academias militares creemos que disponen de las capacidades y experiencia para acometer con éxito tal labor.

Profesorado

El debate sobre el origen civil o militar del profesorado del Sistema de la Enseñanza Superior Militar pensamos que resulta poco significativo y no un auténtico obstáculo. En

función del tipo de materia y asignatura a impartir, el profesorado más idóneo debería ser militar o debería ser civil. Lo esencial es que se verifique *ad domine* que cada profesor militar o civil dispone de las capacidades docentes e investigadoras idóneas para poder ser nombrado profesor del Sistema de Centros Universitarios de la Defensa. El órgano para desarrollar dicho control de calidad debería de ser único y especializado en seguridad y defensa: la Universidad Nacional de la Defensa.

Actualmente la Ley Orgánica de Universidades regula el profesorado de las Universidades Públicas en su Título IX, Capítulo I, el artículo 47 y los siguientes, y aún cuando previsiblemente dicha norma será modificada a no muy largo plazo, el modelo general en cuanto a su estructura no se prevé que experimente grandes transformaciones, pero sí en lo concerniente al régimen de habilitación, adscripción y promoción. El personal docente e investigador de las universidades públicas está compuesto de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y de personal contratado. En relación con el personal docente e investigador contratado, están planteadas las figuras siguientes, cada una de las cuales con sus características propias: profesor ayudante, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante. Respecto al régimen del profesorado de los cuerpos docentes universitarios, la Ley determina que el profesorado universitario funcionario pertenecerá a los siguientes cuerpos docentes: catedráticos de universidad, profesores titulares de Universidad, catedráticos de Escuelas Universitarias y profesores titulares de Escuelas Universitarias. Los catedráticos y profesores titulares de Universidad tendrán plena capacidad docente e investigadora. En definitiva, una amplísima tipología que permite la participación como profesor de una gran multiplicidad de perfiles tanto civiles como militares.

Es necesario destacar especialmente la regulación especial del personal docente e investigador funcionario que ocupe plazas vinculadas a servicios asistenciales de instituciones sanitarias, régimen que es regulado en el vigente artículo 61 de la Ley Orgánica de Universidades. Establece que el personal de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios que ocupen una plaza vinculada a los servicios asistenciales de instituciones sanitarias, en áreas de conocimiento de carácter clínico asistencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de Sanidad, se regirá por lo establecido en el referido artículo 61 y los demás que le sean de aplicación. Dicha plaza se considerará, a todos los efectos, como un solo puesto de trabajo. En atención a las peculiaridades de estas plazas se regirán, también, en lo que les sea de aplicación, por la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de Sanidad, y demás

legislación sanitaria, así como por las normas que el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Educación y de Sanidad y, en su caso, de Defensa, establezca en relación con estos funcionarios.

Existen variadas razones que aconsejarían la creación de un régimen similar de compatibilidad para el personal militar profesional que desarrolle actividades docentes o investigadoras como profesor a tiempo completo o parcial en la Universidad Nacional de la Defensa. Se trataría de hacer jurídicamente viable que oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de actividad, de servicios especiales o de reserva, en posesión del título de doctor, de la experiencia docente e investigadora precisada y de los demás requisitos establecidos por la legislación vigente en cada momento y por los Estatutos de la Universidad Nacional de la Defensa, pudieran también pertenecer a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, estableciendo un régimen retributivo especial, similar al planteado para el personal sanitario de circunstancias similares, que permitiera recompensar el gran esfuerzo que dicho acceso suponga así como la importante labor de liderazgo docente e investigador que será ejercida por aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que también pertenezcan sobre todo a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad o de profesores titulares de universidad. En este sentido sería necesario tener en cuenta:

1. La dirección académica de los departamentos, de las facultades y las escuelas técnicas superiores así como de los institutos universitarios de investigación es realizada habitualmente por tales funcionarios docentes universitarios que se encuentran en la cúspide de la jerarquía académica.
2. De igual forma, habitualmente los vicerrectores que asisten al rector pertenecen a tales cuerpos, aun cuando la Ley Orgánica de Universidades exclusivamente exigen que el nombramiento de los mismos se desarrolle entre los profesores doctores que presten servicios en la universidad.
3. Existen tradicionales áreas de conocimiento de perfil estrictamente militar, tales como estrategia, táctica o logística, a las que se adscriben de forma tradicional muchas de las materias troncales de los planes de estudio actuales de la enseñanza superior militar, y que sería necesario que fueran dadas de alta formalmente como tales áreas de conocimiento en el sistema universitario. En el ámbito de la Universidad Nacional de la Defensa, se deberían adscribir a ellas y ser lideradas por personal docente e

investigador con la condición de militar de carrera con objeto de aprovechar todo el cuerpo de conocimiento generado por el Sistema de la Enseñanza Militar.

4. Finalmente, el objetivo permanente de la integración social de las Fuerzas Armadas también podría ser facilitado impulsando una normalización de los líderes del conocimiento permitiendo que los militares que cumplan con los requisitos establecidos pudieran acceder a la condición de catedrático de universidad, el máximo rango académico existente en España, sin tener que renunciar a su carrera militar, tal y como pasa en el Sistema Sanitario Español. Existen muchos militares procedentes de la enseñanza superior militar que cubren actualmente con el perfil requerido.

Planes de estudio

Conforme al artículo 34 y siguientes de la vigente Ley Orgánica de Universidades, los títulos universitarios que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como las directrices generales de los planes de estudios que deban cursarse para su obtención y homologación, serán establecidos por el Gobierno, bien por su propia iniciativa, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, o a propuesta de este Consejo. Los títulos a que hace referencia el apartado anterior, que se integrarán en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales que apruebe el Gobierno, son expedidos en nombre del Rey por el rector de la universidad en la que se hubieren obtenido. Las universidades podrán establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios, así como enseñanzas de formación a lo largo de toda la vida. Estos diplomas y títulos carecerán de los efectos que las disposiciones legales otorguen a los mencionados anteriormente.

Actualmente los estudios universitarios se estructuran en tres ciclos. La superación de los estudios da derecho, según la modalidad de enseñanza cíclica de que se trate, a la obtención de los títulos de diplomado universitario, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, arquitecto, ingeniero y doctor. El sistema será sustituido antes del año 2010, por el correspondiente a los Acuerdos de Bolonia suscritos por España, implantándose dentro de las titulaciones oficiales con validez en todo el territorio nacional tres niveles de grado, posgrado y doctorado.

En el caso del Sistema de Centros Universitarios de la Defensa y, en su caso, de la Universidad Nacional de la Defensa, una de las cuestiones capitales es la correspondiente a la oferta de titulaciones a impartir, y de forma previa, si es necesario

crear titulaciones específicas ⁽³¹⁾ o si es preferible que se implanten títulos similares a los impartidos en otras universidades. Nuestra opinión al respecto es que sería necesario crear nuevas titulaciones, de carácter muy específico, destinadas a cubrir las necesidades de las Fuerzas Armadas, de la industria de defensa y de áreas estratégicas vinculadas al campo de la seguridad y defensa. Todo ello teniendo en cuenta que la nueva situación dentro del Espacio Europeo de Educación Superior incorpora un nivel intermedio de postgrado que puede servir muy eficazmente para cubrir parte de tales necesidades específicas, además de resultar el instrumento idóneo para acometer la formación básica militar así como la formación específica militar.

Síntesis y propuestas

1. Los fuertes cambios acaecidos en la última década, que conjuntamente se han denominado de cambio estructural, hacen evidente la necesidad de conocer por parte de nuestras Fuerzas Armadas la naturaleza y los factores influyentes del entorno global. En estos tiempos de transición, en los que una posibilidad bélica grave resulta poco probable, que aunque medianamente remota nunca debe ser imprevisible, es necesario analizar, con una visión exhaustiva y descompositiva de las consecuencias que implican, los riesgos y amenazas a los que hacemos y haremos frente durante las primeras décadas del siglo XXI.
2. Aunque el concepto de seguridad colectiva es el principio básico de Naciones Unidas, sin embargo, a lo largo de los últimos años, esta organización ha incluido en sus objetivos nuevos matices como lo es el gran énfasis puesto en el individuo como sujeto de la seguridad, el cual puede entrar en contradicción con la lógica misma del sistema asentado en la soberanía nacional.
3. Tanto las situaciones de crisis como el recurso a la fuerza siguen representando el tradicional enfrentamiento de voluntades pero la revolución tecnológica ha introducido cambios drásticos en la forma de resolverlas. La posibilidad de tomar decisiones en

³¹ El título de Ingeniero de Sistemas de Defensa es un buen ejemplo. Fue concebido y creado en la Universidad Politécnica de Cartagena con la iniciativa del autor de este trabajo para cubrir las necesidades en las Fuerzas Armadas de especialistas en el desarrollo tecnológico de sistemas de armas de nueva generación.

tiempo real y, llegado el caso, el uso de armas inteligentes y la opción de elegir objetivos con precisión y sin, en principio, daños colaterales, plantean un tipo de operaciones en las que prima la calidad y donde la preparación está sometida a prueba de forma permanente. Las Fuerzas Armadas que asuman la revolución tecnológica podrán imponer su superioridad desde los primeros momentos de un hipotético conflicto. Si tradicionalmente la superioridad tecnológica en el seno de los ejércitos ha sido un factor determinante del curso de las operaciones bélicas, en la actualidad los analistas coinciden en que la incertidumbre dominante mantendrá en un futuro la tecnología como factor crítico pero con un nivel de avance conceptual que supera a las tradicionales tecnologías duales que al estar al alcance de todos no producen superioridad militar.

4. La Directiva de Defensa Nacional 1/2004 recoge en su apartado 5, dentro de las líneas generales de actuación, que la política de defensa se deberá ajustar a la transformación, dinámica y permanente, de las Fuerzas Armadas, para conseguir su adaptación a las circunstancias y necesidades que se deriven de la situación estratégica en cada momento, transformación que no puede limitarse a los aspectos organizativos o de mejora del material, sino que obliga a trabajar profundamente el aspecto esencial de cualquier proceso de transformación de toda organización que no es otro que su cultura corporativa y sus recursos humanos.
5. La disposición de una capacidad de respuesta en España ante los nuevos riesgos y amenazas, así como las implicaciones de una decidida integración en la construcción europea de una política común de seguridad y defensa, precisa, entre otros aspectos críticos, tanto del fortalecimiento de la actividad de I+D+i en dicho ámbito, como del desarrollo de nuevas titulaciones de grado y sobre todo de postgrado que respondan a las demandas de formación especializada en el ámbito de la seguridad y defensa, cuya oferta actualmente es escasa, de baja calidad e, incluso, inexistente. Las experiencias puestas en marcha a este respecto en diversas universidades españolas no han pasado de ser iniciativas aisladas, sin ningún valor de integración de cara al objetivo a lograr y, en el caso de la iniciativa en formación tecnológica, un manifiesto fracaso.
6. Sería necesario centrar el enfoque de la universidad, además de en la docencia, de forma complementaria al Sistema de Academias y Centros Universitarios de la Defensa, sobre todo en la investigación básica y aplicada en I+D+i en el ámbito de la seguridad y defensa, en el fortalecimiento del liderazgo tecnológico, administrativo y

logístico de las Fuerzas Armadas frente a la industria de defensa, así como en la integración social de las Fuerzas Armadas por medio del fortalecimiento de la conciencia de defensa mediante el fomento de la cultura de defensa.

7. Sería conveniente que fuera una universidad no orientada únicamente hacia las Fuerzas Armadas sino también hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto del Estado como adscritos a las administraciones autonómicas y locales, para hacer frente con visión integrada a los nuevos riesgos y amenazas existentes actualmente, así como proyectar su actividad hacia la Unión Europea, respondiendo a las necesidades planteadas por una Identidad Europea de Seguridad y Defensa, así como hacia Iberoamérica, sirviendo de puente en materia de seguridad y defensa entre Europa y dicha región.
8. Actualmente la obtención del primer empleo militar al incorporarse a la correspondiente Escala es equivalente a los títulos del Sistema Educativo General. La asignación de tal equivalencia en lugar de la posesión de un título universitario ha resultado un aspecto muy disfuncional tanto psicológica, como socialmente y en cuanto a la normalización de las relaciones laborales de los militares, muy especialmente en los últimos años.
9. El actual sistema de Enseñanza Superior Militar, desde nuestra óptica, ha estado de forma permanente caracterizado por cuatro grandes aspectos que han dificultado el logro de los altos niveles de calidad y eficiencia deseados, a pesar de los esfuerzos de reforma sostenidos por el Legislador desde 1989: a) La escasa especialización y la falta de orientación como profesionales de la docencia por parte de la inmensa mayoría de los profesores militares, salvo excepciones, y de personal directivo de los centros docentes militares; b) La práctica inexistencia de una actividad investigadora sostenida que permita el avance de los contenidos de las materias impartidas y la innovación en los planes de estudios; c) La ineficiencia académica y económica de los centros docentes militares, y d) El carácter garantista, casi generalizado, de los adecuados resultados académicos para los alumnos. Se precisa potenciar a la vez, en total equilibrio e integración, los tres elementos que hemos denominado triángulo de la excelencia universitaria: planes de estudio, profesorado y alumnos.
10. Sería conveniente explorar la posibilidad del establecimiento de un régimen similar de compatibilidad para el personal militar profesional que desarrolle actividades docentes o investigadoras como profesor a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad Nacional de la Defensa al planteado por el artículo 61 de la Ley Orgánica de

Universidades para el personal docente e investigador funcionario que ocupen plazas vinculadas a servicios asistenciales de instituciones sanitarias en áreas de conocimiento de carácter clínico asistencial. Se trataría de hacer jurídicamente viable que oficiales de las Fuerzas Armadas en situación de actividad, de servicios especiales o de reserva, pudieran también pertenecer a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios por las siguientes razones: *a)* La dirección académica de los departamentos, facultades y escuelas técnicas superiores es realizada habitualmente por tales funcionarios docentes universitarios; *b)* Habitualmente los vicerrectores que asisten al Rector pertenecen a tales cuerpos; *c)* Existen potenciales áreas de conocimiento tradicionales de perfil estrictamente militar, tales como estrategia, táctica o logística; y *d)* El objetivo permanente de la integración social de las Fuerzas Armadas también puede ser facilitado impulsando una normalización de los líderes del conocimiento permitiendo que los militares que cumplan con los requisitos establecidos puedan acceder a la condición de catedrático de universidad, el máximo rango académico existente en España.

11. El proyecto de creación de una Universidad Nacional de la Defensa no debe entenderse como sustitutivo de las academias militares sino como complementario. La formación militar de los futuros oficiales, más allá de las actividades y conocimientos esenciales de la formación militar básica, implica la socialización de los individuos en una forma específica de ser y comportarse y una interiorización de los valores tradicionales militares: disciplina, compañerismo, lealtad, abnegación, espíritu de servicio, justicia, etc. Únicamente las academias militares disponen de las capacidades y experiencia para acometer con éxito tal labor.
12. La Universidad Nacional de la Defensa, en caso de crearse, debería de asumir un papel dinamizador en la integración social de las Fuerzas Armadas, de auténtico catalizador en las relaciones entre Ejército y Sociedad.
13. Se considera el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) el órgano de la estructura actual de las Fuerzas Armadas que cuenta con la experiencia, el prestigio y reconocimiento tanto civil como militar, así como con las capacidades iniciales idóneas para evolucionar como núcleo de una futura Universidad Nacional de la Defensa. Incluso se considera de forma indubitada el centro más adecuado para acometer el necesario control académico del futuro Sistema de Centros Universitarios de la Defensa de forma complementaria al control administrativo propio de la Subdirección General de Enseñanza del Ministerio de Defensa. Para ello, sería necesario que fuera

dotado de forma complementaria de los recursos humanos docentes e investigadores necesarios, sobre todo doctores con acreditada y reconocida experiencia internacional.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y REVISTAS

ANNAN, Kofi. *Nosotros los pueblos. La función de las Naciones Unidas en el Siglo XXI*; Cumbre del Milenio, Nueva York 6 a 8 de septiembre de 2000

BAÑÓN, Rafael Y OLMEDA, José A. *Análisis Social y Fuerzas Armadas. II Congreso Nacional de Sociología*, Santander 1984

BECK, Ulrich *¿Qué es la globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Ed. Paídos, Barcelona 1999

BERKOWITZ, Bruce *La inteligencia en la era de la información*, *Parceiras Estratégicas* 1, nº 4, Diciembre 1997

BERRIO ÁLVAREZ-SANTULLANO, Francisco J. "La Profesión Militar", dentro del trabajo de diversos autores *Profesionalización de las Fuerzas Armadas: problemas sociales*; Cuadernos de Estrategia Nº 98, CESEDEN, Madrid Abril 1999

BUZAN, B. *People, State and Fear. An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era* 1st Ed.; Harvester Wheatsheaf, New York 1983

BUZAN, B. *New patterns of global security in the twenty-first century*. *International Affairs*, vol. 67, núm. 3, 1991

BUZAN, B. & WEAVER, O. & WILDE, J. *Security. A new Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers Boulder, Londres 1998

BUSQUETS, Julio *El Militar de Carrera en España* 1ª Ed. Editorial Ariel -Colección Demos-, Barcelona 1984

CABRERA ARGUETA, Dagoberto *El desarrollo tecnológico y su impacto en la Seguridad y la Defensa Nacional*, Colegio Interamericano de Defensa, Fort Lesley J. McNair, Washington D.C., Mayo 2005

CAFORIO, Giuseppe *Sciologia e Forze Amate. Sviluppo storico della sociologia della istituzione militare*. Maria Pacini Fazzi Editore in Lucca 1987

CARDONA, Gabriel. *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*; Siglo XXI de España Editores, Madrid 1983

CASS P. Frank. *Intelligence Services in the Information Age*, London, 2001

CUETO, Carlos de & JORDAN, Javier (COORDS.) *Introducción a los estudios de seguridad y defensa. Política y Sociedad*, Ed. Comares, Granada 2001

DEGROAT, Arthur S. & NILSEN, David C. *Information and Combat Power on the Force XXI Battlefield*, *Military Review* 75, nº 6, Nov-Dec 1995

DEL CAMPO URBANO, Salustiano *"Ejército profesional y sociedad industrial postmoderna"* en la obra de diversos autores *La profesionalización en los ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*; Fundación Cánovas del Castillo, Colección Veintiuno; Madrid 1997

DÍEZ ALEGRÍA, Manuel. *Ejército y Sociedad*; Alianza Editorial, Madrid 1972

DÍEZ NICOLÁS, Juan. *Identidad Nacional y Cultura de Defensa*. Ed. Síntesis SA, Madrid 1999

DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL 1/1996, de 20 de diciembre, suscrita por el Presidente del Gobierno

DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL 1/2000, de 1 de diciembre, suscrita por el Presidente del Gobierno

DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL 1/2004, de 30 de diciembre, suscrita por el Presidente del Gobierno

DOSSIER *La formación de los profesionales del Ejército del Aire*, Revista de Aeronáutica y Astronáutica, Madrid, Julio-agosto

FERNANDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, Manuel A. *El marketing social de la cultura: difusión y cambio cultural*. Fundación Universitaria San Pablo C.E.U., Valencia 1998

FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, Manuel A. *Marketing de los servicios públicos*. Consejería de Industria, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Murcia 1998

FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, Manuel A. *Globalización económica y nuevos instrumentos estratégicos del management militar*. IV Seminario de Economía y Defensa, Universidad de Zaragoza-Academia General Militar, Zaragoza, Abril 2001

FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, Manuel A. *La gestión estratégica de la imagen institucional de las Fuerzas Armadas*. 5º Congreso de Investigación y Educación en Estudios de Defensa y Seguridad REDES 2002 "Defense and Security Challenges in the 21st Century: Continuity or Change", Center for Hemispheric Defense Studies -National Defense University of USA-, Brasilia (Brasil), Premio "Best Paper". 7 al 10 de agosto de 2002

FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, Manuel A. *Aplicaciones del marketing público a las Fuerzas Armadas españolas en el entorno global del Siglo XXI*. Seminario Estrategia de la Defensa Española en el Nuevo Orden Mundial, VII Fase Inter-academias UPCT-Ministerio de Defensa; San Javier, del 16 al 20 de diciembre de 2002

FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, Manuel A. *Aplicaciones del marketing social a la difusión, el fomento y el cambio de la cultura de defensa*. Security and Defense Studies Review (Center for Hemispheric Defense Studies -National Defense University of USA-), Vol 3. nº 1 Spring, Washington DC, USA 2003.

FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, Manuel A. *Precisiones generales sobre el proyecto de creación de una Universidad Nacional de la Defensa en España*. XII Master en Seguridad y Defensa –tesina- Universidad Complutense de Madrid & CESEDEN, Madrid 2006

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco. *Fuerzas Armadas-Sociedad: del mutuo aislamiento a la progresiva integración*. Revista de Investigaciones Sociológicas, nº 36 1986

HANS-PETER & SCHUMANN, H. *La trampa de la globalización: el ataque contra la democracia y el bienestar*. Ed. Taurus, DL, Madrid 1998

HUNTINGTON, Samuel P. "*The Soldier and the State*" citado en la obra de diversos autores *La profesionalización en los ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*; Fundación Cánovas del Castillo, Colección XXI, Madrid 1997

INFORME dirigido por JUAN DíEZ NICOLÁS sobre *Identidad nacional y cultura de defensa*, Asociación de Servicios Profesionales -ASEP- 1998

INFORME sobre *La Defensa Nacional y la Profesionalización del Ejército* del Centro de Investigaciones Sociológicas –CIS- 2000.

JANOWITZ, Morris. *El soldado profesional*. Secretaría General Técnica -Ministerio de Defensa-, Madrid 1990

KAY, J. *La honradez no es simplemente una política de empresa (versión en castellano de lo publicado en Accros the Board)*. Harvard Deusto Business Review. nº 84, Bilbao 1998

KREITNER, R. & KINICKI, A. *Comportamiento de las Organizaciones*. Ed. McGraw-Hill 1997

LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA, Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa, Madrid 2000

MAFFESOLI, Michel. "Le temps des tribus; Le declin de l'individualisme dans les sociétés de masse-meridien Klincksieck", París 1988, citado en diversos autores *La profesionalización en los ejércitos. Un cambio radical de mentalidad para un Estado moderno*; Fundación Cánovas del Castillo, Colección XXI, Madrid 1997

MIRÓ HOMS, Luis *Reflexiones sobre la Moral Militar y el Mando*. Revista de la AGA nº 7, San Javier 1998

MINIHAN, Kenneth A. *La defensa de la nación ante un ataque cibernético: La seguridad informática en el mundo de hoy*, Agenda de política exterior de USA, (Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos NSA) Noviembre de 1998

MOSKOS, C.. & WOOD, F.R. *Lo Militar: ¿Más que una profesión?*. Secretaría General Técnica -Ministerio de Defensa-, Madrid 1991

PARENTE RODRÍGUEZ, Gonzalo "Amenazas y riesgos de carácter militar" en *Retos a la seguridad en el cambio de siglo*, Monografías del CESEDEN, Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, Madrid 2000

PORTERO, Francisco. *Las instituciones de seguridad europeas*. Revista Española de Defensa. nº 132, Febrero 1999

REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA –Conclusiones del II Seminario-, Revista Española de Defensa, nº 168, Febrero 2002

REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA, Acta del II Seminario, Secretaria General de Política de Defensa, 17 de enero de 2002

TOFFLER, Alvin *Las guerras del futuro*. Ed. Plaza y Janes, Madrid 1994

PÁGINAS DE INTERNET

<http://www.defensenews.com/>

NOTICIAS MUNDIALES DE DEFENSA

<http://www.europa.eu.int>

UNIÓN EUROPEA

<http://www.gees.org/>

GRUPO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

<http://www.iss-eu.org/>

INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

<http://www.mde.es/>

MINISTERIO DE DEFENSA DE ESPAÑA

<http://www.realinstitutoelcano.org/>

REAL INSTITUTO ELCANO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

<http://www.ugr.es>

UNIVERSIDAD DE GRANADA: CENTRO DE ANÁLISIS DE SEGURIDAD (FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DE SOCIOLOGÍA)